



## AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.133 Y 135 DEL 1º DE JULIO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), *“Por medio del cual se modifica el decreto municipal No. 133 de 01 de julio de 2020 “Por medio del cual se declara las medidas necesarias para la debida ejecución del aislamiento preventivo obligatorio en el marco de la prevención y contención del Covid-19 y el mantenimiento del orden público en el municipio de Maicao y se dictan otras disposiciones”.* DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00206-00 Y 44-001-23-40-000-2020-00207-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria